

1799.

S I Sec 5/13
P0009/13

Fé nencia de Alcalaten.

Ley. 10 Num. 4.

Testimonio de la Funcion de Iglesia que se hizo en la Villa de la Alcora y Sermon que predico' el R.P. Fr. Josef Miguel del orden de Descalzas de S^on Francisco. Lector de Artes en el Convento de dicha Villa, en elogio de los Exmos. S^{rs}. Duque de Rijar y Duque de Aliaga su Hijo primogenito sus Legitimos Señores con motivo de la comparacion hecha en el Pleito que seguian contra dicha Villa, sobre pago de nuevos Diezmos y otros asuntos; principiado por el Exmo. S^r Conde de Cranda antecesor de dichos Señores Exmos.





Quarenta maravedis.

S.I.-Peg 5-13

P0009/13

SELLO QUARTO, QVA REN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

Joaquín Valdés Exequano Real, y publicó por todos los Domí-
nios de su Magestad que Dioz guardó dormitiado en esta Villa
de Alcora, y de el Ayuntamiento de la misma etá.

Doy fe, y Testimonio: Que al instante que en el dia veinte
de el mes de Febrero Atmós se recibieron los Pliegos en que
venian las Cartas de los Comos Vénores Duques de Híjar,
y Alaga Dueños, y Vénores de esta Villa, en que el pñmero
ha tenido la bondad de aderir a la Composición amistosa
de los Pleytos que se hallavan pendientes sobre pago de nue-
vos Díernos, y otros arremptos, que intauió el difunto Señor
Señor Conde de Aranda que de Dios haya) contra esta Villa;
y su Comun de vecinos: Se despuero por el Señor Joaquín
Carillo Malde ordinario pñmero de esta expresa Villa
la convocación, y congregación de todos los demás Vénores de
Ayuntamiento, y Cuerpo de Electos para que en uno con-
grero fuesen abiertos los mencionados Pliegos: Así se cumplió
pues en la mañana del dia veinte y uno del propio Febrero,
puestos, y congregados en la Casa Consistorial de esta enmucia-
da Villa muchos, y la mayor parte de los Vénores de Ayun-
tamiento, y Junta de Electos, sin duda tuvieron a ver los
contenidos de las Cartas que encerraban el mayor rubito,
y gono, porque antes que saliesen de la Junta ya se
observó que hizan las Campanas al buel, y por ello, y

porque los munros que componian la Junta al Salir
manifestaron con semblantes muy alegres estar compues-
tos los referidos Pleytos, se supo en el momento en todo el
Pueblo esta tan deseada noticia; Y para manifestar el
mucho júbilo que se havia tenido, se repitieron los
buenos de Campanas al mediodía, y por la noche, así
en las primeras oraciones, como al toque delas Almas;
Encuya ora se iluminó todo el Pueblo tocando un Dul-
zaynero en el Campanario de la Parroquia en señal
todo se Negro, por ver ya terminados los Pleytos; Y no
contentos con esto, y para manifestar mas la alegría, en
el dia tres Domingo del austral mes de Mayo se Can-
to en la Parroquial Iglesia de esta villa una Misa
muy Solemne en acción de gracias, en la que Predicó el
Padre Lector Fray José Miguel, tirando un Sermon muy
propio al asunto porque se hacia la Fiesta, y poroxando
las muchas felicidades que comarcouarie a este Pueblo
por tener ya propicios atabuenos Vientos Duguer &
Hijar, y Niaga; Acuya Función asistieron los Señores de
Ayuntamiento, incorporado en el numero Dn. José del
gado Procurador de V. C. por hallarse en la Sason en
esta villa, y como hubo un grande concurso de gentes
que sin duda hubiere sido mayor si la Iglesia fuere
mas Capaz; Y feneccia la misa se entonó un Solemne
Te Deum estando el Altar mayor bien compuesto, y
adornado de muchas Luce; Y concluida esta función
se me requirió por el referido Señor Dn. José del
gado le librase testimonio de la misa, y de lo demas

que hubiere observado desde el punto en que se habreron
las cartas de Composición del día quince del citado
mes de Febrero; con virtud decho Egumento, y
de orden de los señores Joaquín Carrillo Alcalde o
donación puesta, soy el presentes que firmo y fuiamo
en esta villa de Mora los cuatro días de enero de
Máxmo del año mil setecientos noventa y nueve =



Montem. = Escada

José Joaquín Salterá

Los escrivíos públicos del Rey nuestros Señor
Domiciliados en esta Villa de Alcoxa Reyno de Ja-
lencia, que abajo firmamos y firmamos haciendo
fe, que Joaquín Salva del que va autentacado
el antecedente testimonio es escrivano R. y pu-
blico, y domiciliado allí mismo en esta dha Villa:
Que aquantas escrituras ante el han pasado, y
pasar, y testimonios libra, se ha dado, da, y deve
dar entre si, como hecho de escrivano público
fíel, legal, y de confianza: que el signo es el suyo
propio, y el que ordinariamente practica. Y para
que conste damos el presente en esta referida

Quarenta maravedis.



SELLO DE MAESTRAZGO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Villa de Maestrazgo a los siete días de el mes de Marzo del
año mil setecientos noventa y nueve =

Entertim.^o de Scedad
Joseph Martí

Entertim.^o = de Scedad

Joseph Kláns

2

Homilía de acción de gracias por la
conclusión del Proyecto de la Mora.

Dominus virtutem populo suo dabit. Dominus benedicit
populo suo in pace.

El Señor dará la virtud a su Pueblo. El Señor bendecirá
a su Pueblo con la paz. El Real Profeta en el Pmº 28. 44.

En hora buena, Pueblo de Nuestra Señora afortunada, enhorabuena mani-
fiesta oy particularmente el pueblo, y alegría, de que se hallan pereida,
sea tu gozo a medida del favor que acabas de recibir. Un Padre ti-
ene, y amores te acaba de dar las pruebas maravillosas de su
cauríño, y bondad: un Señor en quien las prendas del Alma com-
parten con la excelencia, y nobleza de su sangre te ha tratado con
la mayor distinción, y preferencia. No, no podrás regalarnos que
tanzar un don tan grande, un beneficio tan singular, la paz, y
tranquilidad, que miradas como ohuyentadas de este su numero o
seguido, qm ya a tomado posesión de sus corazones, y familias
ahora si que cada uno de tus felices moradores en desventura sin
nada bajo su Pazza, o su Iglesia, segun la expresión de la Escritura:
este éxito feliz de los presentes negocios va a ser un pronóstico el
mas favorable para lo futuro: una Concordia tan bondadosa, tan
benigna, tan acomodada a tus solidas intenciones como acaban de co-

municarle los Exmos. y nunca bastantem^re celebrados Dugres de Th-
sia. y Plaza sus legítimos Señores le prometen y aseguran sín
disputa, q^e para h^r, para tu Campas y posesiones no ha de haber
Satanas, ni encuentro malo, como alla pronchia antiquam^re nro bu-
en Días a Salomon. Enhora buena, pues, buelto arrepachá, aforhu-
nadas Varillas de tan gran Señor: vosotros van a ver sín contradic-
cion ni disputa los mas dichos, y afortunados de toda la comar-
ca. No poder pues dejar de mandarlos agradecidos a tan singular-
es beneficios, como os dispensan estos Exmos. Señores, habiendo
particularam^re a Díos unas gracias la mas agradida por la abun-
dante comunicación de sus dones, y mercedes.

Pong^e a la sacerdad, enanos, si en todos tiempos, y por
todo segun el enseñaz de S. Pablo, devemos dar a nro Díos ren-
dider graci: si devemos adorar con sumision y reverencia su do-
mino supremo, su infable Providencia, su infinita bondad al
un quando nos corrije y castiga como Padre por un efecto de su
amor: si devemos manifestarnos gratos, no solo por los beneficios
q^e nos comunica, sino por las tribulaciones conq^e nos afflig^e, segun
el enseñaz de Tobias, de Job, y demas Tutos sobre la Tierra: co-
mo podenos vosotros rehuir este sacrificio de alabanza en unas
circunstancias, enq^e se d^r una comunicacion con magnificencia la
justicia, la robustez, la fortaleza, demandas de bendiciones con
la paz, y suavacion de corse audioso, e ignorante Pleyto q^e arre-
nia en la mayor agitacion y razon de notable delimento a sras

intereses? Scarián seguram^re vecinos de Monzón, scarián mon-
tanos de ingratitud, uno os manifestareis sensible a tan sin-
gulares beneficios: si no unieren sras votos en este dia a los de
este sabio, y zeloso Magistrado, este devoto Clero q^e con madur-
no acuerdo tributa en este dia, estos solemnes, y plurimulos cultos,
en protestacion de su gratitud, y reconocimiento a Díos paíni-
palmente de quien procede todo don perfecto, y q^e ha sabido in-
clinar suerte, pero suavem^re, segun la exprecion del Apóstol,
el magnanimo corazon de su Excia el Duque de Thia q^e le
otimo Señor, a una composicion, y concordia tan analogas
q^e una felicidad, y solidas intereses.

Con efecto, q^e era de esta sra Patria antes q^e su Excia os
considerara con la paz, y vincindad en establecer una permane-
nente, y solidia concordia? Ha! quando menos la inquietud, los
sobrevaltos, los temores eran srs complices inseparables: los
excedidos gastos, q^e eran necessarios para llevar adelante sras
proyeccions causavan un notable delimento a sras intereses: la
causa misma no os preventava el mas bonito aspecto, como
gacetas mrmas son testigos, y lo acreditan las muchas, y se-
peltas invinaciones de las personas entendidas, y desapari-
ciones, q^e os persuadian para q^e abrazarais qualquier par-
tido, o composicion. En estas circunstancias q^e, quando viene
la paz a introducirse en sra Tierra: ahora es quando a

solitud y repetidas instancias de su augusta Primogenito el Exmo
Señor Conde Duque de Villagarcía, q^e desde su senda a este su villa,
se havia constituido éste Patrono y Mediador, o habla su be-
nigno y bondadoso Padre con las lemnas, y exhortaciones mas
longevas, y comedidas: ahora es finalm^{re} quando considerando-
os a la paz y buena intelligenzia, os dice, lo q^e alla antiqua-
m^{re} decia Abraham a su sobrino Lot: ne quarevit luxurium
inter me, et inter te: no, no aya ya mas pleito entre nosotros:
no permanezcan mas entre nosotros las discordias: no
dure por mas tiempo la discordia: poq^e os amo entrañable-
m^{re}: poq^e mis como propia sua mutua causa, y os reco-
nosco a todos como a mis propios Hermanos: Fratres
emini sumus.

i Y no os pareceran estos Señores, motivos sufici-
entes para una solemne accion de gracias a éste Criador? No
descaren ya alabas su bondad, enaltecer su misericordia, y
comiseracion para con vosotros? i No reconoceris el origen de
estos beneficios en el amio generoso de éste legitimo Señor, pa-
ra mostrarnos agradecidos? Mas q^e digo? No hablo a un
Pueblo fiel, a un Pueblo docil, a un Pueblo apasionado a
su Señor y q^e ya esta prompto a sacrificarse todo a su bien
y a su servicio? i No digo mis discursos a unas oyentes q^e ya
con las lagrimas en los ojos, reporten las palabras del Real

Profeta David en el Psalm 28: aquellas puntualm^{re} q^e adu-
xe por theme de mi Oración? Si: los Vecinos de Morón el
miran este rayo de generosidad, y devotones en su legitimo
Señor, ya exclaman a una voz: Dominus virtutem suo Po-
pulo dabit; Dominus benedict populo suo in pace. El Señor
dará la virtud a este su Pueblo: el Señor le bendicrá con
las bendiciones de la paz. Cícome, pues, dispendido de per-
suadiros con extencion una verdad allam^{re} gravada en vues
animos: dice solam^{re} lo q^e baste, para hacerlos en caso ne-
cessario conocer ésta obligación de gratitud en las actuales
circunstancias. V desde luego, Señores, hora os mien como
Christianos, hora como Valientes, siempre os deveis mostrar
summam^{re} agradecidos a Dios por el singular beneficio q^e
acabais de recibir: como Christianos, por los bienes q^e os pro-
vea: como Valientes, por las felicidades temporales q^e os pro-
porciona. Esta es, Señores, la proposición q^e dividida en dos
partes para apoyarla. V rogo Santa a Vos unicam^{re} fo-
ca el desempeño de esta ardua empresa, superior seguam^{re}
a mis luces, y Valencias. Bien sabes, q^e no pude negarme
a las instancias de quien fué a mi debita fuerzas unata
ardua comision. Yo no dormayo, poq^e pongo unicam^{re} mi

confianza en su poderoso salvamento. Y enid, pues, á mi, Sobe-
nana Señora, sendid por medio de la gracia poderosa de q^e su-
ma Señora. El este fin os llamo, os saludo, os digo devotamente con
el Angel:

IHC María

La gratitud, dice el Angelico Maestro Sto Thomas, una
ciudad especial, conq^e nos llamamos agradecidas á n^{os} bienes-
chos. Esta dese sea tanto mas tendida y sumisa, quanto es ma-
yor el beneficio recibido: pues á proporción de los dones dese sea
m^ultio agradecimiento, y en defecto ellos mismos gravaran n^{ra}
causa del supremo Juez, decia con razón el P. Gregorio. Y en
aguas, tierra, la causa y motivo porq^e las Santas Constitutas y lo
P. depositarias de las tradiciones Divinas, y Apostolicas intimaron
con tanta frequencia, y con tanto nervio y eficacia la siguiente
accion de grazia á Nro Señor por sus continuos beneficios, prin-
cipalmente por los q^e tienen enlace con la causa publica, con la
 paz y felicidad de los Pueblos, o con las Personas constituidas
en alguna dignidad. ¡que no pudiera yo aducir presentemente
para confirmar esta verdad? Apenas havia pagina en los li-
brerios santo q^e no acuerde al hombre esta gravissima obligacion.
Pero q^e mucho? No es este aquel inviolable principio dimanado
de la misma Ley natural, cuya ejecucion a penas podria pre-

scindir de la conducta de las gentes de bien, y q^e piensan con-
forme corresponde a la honestad, y fidelidad? Lo contrario ha pa-
sado en todo tiempo por una negra, y abominable groseria, no
solo á los ojos de Diós, si q^e tambien á los de los mismos hom-
bres: pues la idea del reconocimiento es en el hombre como in-
nata, y solo puede obsevarse, o por un manzano de juicio, o
por una malicia consumada, dice un Sabio de nro Siglo. De
agui es q^e no ha havido gente tan barbara, Nación tan fiaca.
Pueblos tan indomitos q^e no hayan siempre conservado, apocas
de su estolidez, y groseria alguna idea de la gratitud; que no hi-
zieron en el particular de q^e hablamos, los Egipcios quidados
unicam^{re} por la luz, y conocimiento natural? Pues, asiama Lio-
doro Siculo, se mostravan agradecidos summamente á sus fábulas
Divinidades, á sus míticas Heras, y aun a los muros brutos;
de quienes caían avei recibido alguna merced, ó beneficio. Cicer-
o Rey de Lidia asiendo sabido q^e Ilmeon Themone havia ha-
pedado á su Embaxador, en ocasion de consultar al Oraculo
de Delfos, le hizo venir a su presencia y cargar con todo el
oro q^e pudiese llevar, asi lo cuenta Herodoto. Los Perus, dice
el P. Claudio adoraron al sol, los Egipcios al Nilo, con res-
peto á sus beneficas influencias. Los Romanos, aquella Na-
cion, q^e exultava, por decirlo así, pericia en todos los males

y q^e llegó por su valor á dominar el Universo, los Romanos dieron
levantaron Estatua al Medicos António Mure, celebrando cerca
de Esculapio por haber curado al Emperador Octaviano de una
prolija enfermedad. Por fin, por no aducir infinitas testimo-
nias, no se mostraron menos agracias las Griegas con Hippo-
crates, aquien davan iguales honores, q^e al famoso Heracles; Qual
pues en vista de esto, no deberá ser la gratitud de un Pueblo,
aguren Díos, por un efecto de su bondad, acaba de colmar de mu-
chos y muy singulares beneficios: de un Pueblo, resíto, aq^e el
qual semea inclinarse con tanta generosidad, y devincia su
legítimo Señor: de un Pueblo en summa, aquien se le quitan
con este cargo de humanidad pocas veces vista, todas sus in-
quietudes, todos sus sobresaltos, y todas sus temores?

Quando á Ti, Maria Mye, no secundara otro bene-
ficio, q^e el bien singular de la paz con tu legítimo Señor, devias
en calidad de pueblo Christiano, mostrante summam^re agrado-
rda: debias gravar por explicarme así en el maximo, y en el bri-
ce, la Cucha felic, en q^e ha llegado a verificarse una Concordia de
tantas ventajas, para Ti, y para tus Maestores: devias en una
palabra inspirar estos muros sentimientos á tus hijos, para
q^e estos los comunicaran á los tuyos, y así sucesivam^r para-
ra hasta la mas remota pradería. Si: así lo dejas puntualm^r

executar: porg^e á la verdad entre los muchos bienes q^e pueden con-
tribuir á la felicidad del hombre, dos son principalm^r aquellas de
los q^e hizo el Apóstol S. Pablo el mas magnífico elogio, llamandole
inefables, imprescindibles y q^e apenas pueden manifestarse con tan
magníficas expresiones de la mas sublime eloquencia. Una es
la Bienaventuranza, en orden a la qual no q^e dice mas ex-
te hombre grande, hablando con los Grecos de Corinto, q^e ni
el ojo vio, ni el oido oyo, ni jamás el humano entendimiento pu-
do concebir, lo q^e el Señor Supremo tenia reservado en el Cielo, pa-
ra los q^e le aman y sirven en la tierra. Otra es puntualm^r
la paz, de la qual hablando brevemente aunq^e con su acostumbrada
facundia con los Filipenses, le arguye q^e traeviende todo
el sentido, y conocimiento del hombre, quien ni es capaz de daru-
bir surecio, ni concebir su perfección. Pax Dei que exi-
perat omnem servum. Cofeso con razon uno con otro esto bie-
nes el N^o Apóstol: pues al considerarlos con precision no son
mas q^e el mismo Díos, el qual así como a sus elegidos
communica en el Cielo su Gloria y Eterna Bienaventuran-
za; así tambien hace á sus siervos en la Tierra par-
ticipantes de su Espíritu, concediéndoles el rostro, la tranquili-
dad y la misma paz: ipse est Pax nostra. Dijo, el justo y
Santo Dijo es nra misma paz.

Conoceremos todo esto soñadas, ^{en} soñadas mayormente, vi adoratibus q^e
la Paz, fue el mayor de los dones, q^e concedió D^os propicio al pri-
mera hombre en el estado feliz de la inocencia: entonces en fuerza
de la Paz, ni las molestias, ni las inquietudes, ni la rebeldia, y abo-
rto trastornaban su recto corazón: entonces por el dulce y suave Ma-
nifesto de la Paz, vivía en él una perfecta subordinación, y tan-
quilitud, una summa dependencia de las señas del Espíritu, del cu-
al expo al fina de los apóstoles á la razón, de la razón al mismo
D^os. Rompióse por desgracia nra tan bella unión: devaneció-
se tanta conformidad, abriendose, por decirlo así, de la tierra la
paz. Pero, y q^e fue necesarió para q^e volviera á habitar entre
nosotros un don tan raro y precioso? Ha! ya lo indica el
mismo Apóstol S. Pablo, evocando a los de César. Iesu Xpo, el
Unico Hijo del Cielo Padre, el principal objeto de sus mas car-
tas complacencias, Iesu Xpo digo, q^e aquél, q^e para otro efecto se
constituyó nro Mediador: tomando nra misma carne, susti-
tiendo á infinitas misericordias, sufriendo imponentes trabajos,
muviendo en summa en una Cruz acarrea al hombre aque-
lla paz, q^e por otro medio no hubiera podido conseguir. **Iste**
et **pax** **nossa** ... **integram** **inimicis** **in** **se** **metit** **pro**. Siem-
do, pues, la paz un don tan precioso, un don tan raro y precio-
so, como no debiera por soñados apreciar en los presentes ex-

circunstancias? En q^e alto grado de estimación no debiera tener si-
endo Christianos verdaderos un don, q^e es el mismo D^os? Mas
estimamos nosotros la paz presentemente, devemos decir, vecinos
de Alcora, mas estimamos la paz, q^e no las mayores rigueras, pues
ella siempre se mira entrelazada con la Justicia, segun la expre-
sión del Real Profeta, la q^e hace exceder aun las cosa mas peque-
ñas, dice S. Bruno, la q^e trae consigo las bendiciones del Cielo,
y de la tierra, afirma Tertuliano: la Paz es, sin la q^e ni las
reyes dominan, ni subyugan los Imperios, pondera el grande
S. Agustín, y la q^e comunicada á nosotros por el Señor Iago
manimo, en quien disponían a posfa las bellas disposiciones del
Cuerpo con las sublimes virtudes del Espíritu, se producirá muy
en breve la abundancia y felicidad en todo nro safto Tertuliano.

Pero si soñadas, por este respecto unicamentē os desear mor-
nar agradecidas, quanto mas no debiera exceder, siendo Christianos,
q^e no reconocimiento al mirar las utilidades Espirituales, q^e es la mis-
ma paz q^e alcanza, y proporciona? Una de las ventajas mas
apreciables, q^e un Christiano corazón puede apetecer, es el satis-
fago y quietud de su conciencia. Que es el hombre, quando le faltan
estas excelentes qualidades? Recordad de aquella miserable situa-
ción, en q^e nos pintan los Santos Evangelios, ya a un Cain, ya
a un Paul unicamentē por haber perdido la quietud, y tranquilidad

de su conciencia. Que estado mas miserable! Que condición tan vergonzosa! Nada le satisfaz, ni satisface: quanto miran, quanto conocen y apetecen & únicamente para producir en su corazón una pena mayor, un Miserio mas insufrible, sacrificándose entonces quanto de la sea conciencia afirma el P. Bernardo; esto es, g^e para el alma llega á ver un Infierno el mas duro, una Carcel la mas insufrible. *Inferus et Carcer animae sea conciencia.* No quería decir, quando hablo de este modo, q^e voluntades antes de la composición acordada de otras plenas con Su Cx^a se encontraran en tan rancio sombrío: ni menos padecerian tan notables inquietudes. Estoy intimamente persuadido de esta piedad, y justas procederes. Pero aparte de todo esto, quien no sabe, q^e en el tiempo de una tortura, o dienaón está el hombre mas expuesto a manifestar los efectos desordenados de odio, ira, ó vergonzosa contra su mismo Proximo? Quien ignora, q^e en ocasión de no estar por una parte del todo circata la Justicia es mas facil por las invinaciones transferir de nro amor propio, ó de nras mismas intenciones, q^e se peatube el orden, q^e se olviden los derechos immutables de la Justicia, no suministrando aquellas contribuciones y subsidios de q^e no puede prenderse un Varallo por lo q^e mira á su legítimo Señor?

Voluntades mías, hecetas de alarma, voluntades mías
sólo tejiros, q^e mas de una vez atavié acudido perplegado á los pie-
s de un Confesor, para encontrar la quietud de otras conciencias;

en materias semejantes: voluntades mías no me podían negar ayer un credito con frequencia, q^e al oír hablar de semejantes materias, os interesar en peligro de faltar á la charidad, ó a la sobriedad desida á un legítimo Señor. Que medio, pues, podria concebirse mas apropiado, para atajar y desvanecer semejantes peligros, q^e la presente concordia, conq^e os considera el Magnanimo Corazon de Su Cx^a? No ve sciam ya determinadas desde esta epoca feliz las darrerneras tan inquietadas, y prolijas? No quedara ya aumentado de voluntades el gran peligro de faltar á la charidad, de encarnizarse el odio, y cesar en una injusta vergonzosa? No quedaran ya entendidos los derechos immutables de la Justicia, para contribuir, segun ellos, y subministrar quanto deuen como fiestas y bautos Varallos? Felicitate, felicitate, pues, María D^r con un acontecimiento tan agradable para Ti, y para tus hijos y permanentes intereses: Quedo gravada perpetuam^{re} en el Corazon de tu Hijo: dores una acción tan grande y de un tan notorio devintero, como practica este tu bondadoso Padre, y Mercordioso Señor: como heredera de la piedad, y Religⁿ de tu Antepasado, y Mayores, acuerdate de dar repetidas grazias a Dios por un tan singular beneficio: ponié á la verdad, oyentes, si como Christiana estais obligados á esto por los bienes, q^e aracanxa, no lo estais menos como Varallos por las grandes felicidades temporales q^e ar proporciona, como voi á manifestar en mi segunda reflexión.

Nada nos reproducen con mas frecuencia que tantas Exce-
ciones, q^e la subordinación en los subditos aquella autoridad constitui-
da. Bien veces nos acuerdan por el Apóstol S Pablo, q^e se les deve
obedecer con sumisión, y fidelidad, q^e se preciso contemplarlos como Mi-
nistros de Dios, á cuya potestad ninguno puede resistir, ni oponer-
se sin contradecir á sus órdenes, e incuriar en su Señora condena-
ción. Mas tanto nos indica el mismo Apóstol, q^e desean los
Varalles amar á sus señores, como sus propios padres, contribu-
iendo por todos medios á su exaltación, y grandeza: promoviendo
el cumplimiento de sus órdenes, y valiosas intenciones, y haba-
iendo finalm^r por su parte, paragón nada desmejor que aque-
llas ricas y abundantes patrimonios, q^e recepción de sus gloriosos
descendientes. Y aunq^e todo esto fue dicho particularm^r por res-
pecto á los Reyes, y Monarcas de la Tierra, con todo puden, y
deben aplicarse á los demás, q^e exercen alguna autoridad, y de-
hecho lo aplican los P^os y P^olos, los quales de unanime con-
sentimiento son de parecer, devorar á estos igualm^r obediencia,
sumisión, y fidelidad. Segun estos principios invariables, no de-
seá un Varallo mostrarse agradecido, quando recibe algun be-
neficio de su lealmo Señor. No devendrá ser mayor este recono-
cimiento, quando aquell mismo beneficio facilita, y proporciona gran-
des felicidades temporales, para si para su Patria, para sus Ha-
ciendas, y familias. Solo un hombre sin juicio desfia de advertir

la fuerza y peso de esta razón: solo este dijgo dejara de conocer, q^e en
fuerza de la mutua relación, q^e ay entre Varalles y Señor, apena-
podria imaginarre suceso, q^e no devia ser mirado como causa comun-
por manca, q^e si en el Señor, como Señor resplandece algun benefi-
cio, en el Varallo como Varallo dese tambien reconocerse la derrida gra-
titud. Porq^e á la verdad, si un miembro del Cuerpo no puede pa-
decer sin dolerse los demas, segun sentencia del Apóstol, como po-
drán los miembros politicos dejar de sentir las impresiones de a-
quel que se mira como su lealmo Caboza? Fuera de esto, si el pre-
cepto de la charidad nos obliga á morir con los q^e Moran, á recompensar-
nos con los q^e se alzaran, como dice el mismo Apóstol: no aducien-
do otra razón, sino porq^e todos somos Hermanos, y de mas solo
tener un corazón, y una alma con los fieles primitivos, no dese-
remos tener otros mimos sentimientos, en orden á nra Patria,
y á nros legítimas señores.

No por otra razón deberá ser Señora nra gratitud, por-
pero uno reconocimiento, y nra memoria á la vista del sim-
pular beneficio, q^e ese Señor Exmo se acaba de comunicar. Los
impresiones benéficas de esa Caboza, q^e se nota con tanto comedi-
miento, en personas q^e son sus miembros deben producir una
alegría la mas pura, un gozo el mas universal, si no queriere fal-
tar como Varalles al debido orden, y relación, q^e deben tener todos
los coros. Allá en las s^{as} Constituciones leemos q^e los Monitos
pretendieron hacer la paz con los Pueblos de Tabér Galao,

pero con la énigua condición de acatar á todos sus habitantes el go die-
cho, y temerles como el escarmio, y mofa de todo Vnacl, tambien han
hizieron los dños en otro tiempo con sus mismas Vnaclitas, pero con
el pacto de quitarles á todos sus propias armas, y prohibiendo q^e no
hiciesen ya niquiun fuerzo en todo su País. ~~que~~ no refiere uno, y
no tiene el dñ. S^r de los Reyes. Pero porventura Señores, os quiere
hacer así, ese Señor G^rmo en la concordia, q^e se propone? Apa-
recen estas ó remejantes condiciones en esta paz, q^e se communica?
Pues que pruebas mas grandes, y comprobables de bondad, y ternura os
pudiera dar su animo generoso? Pudiera aduixir razones mayores
de patriotismo y de interes por vuestros, por otras personas, y
por vuestros mismos intereses? Muy bien hubiera podido exige-
rlo G^rmo llevar la causa hasta su proxima conclusión, supuesto
q^e sus mismos Abogados ante lo persuadian, declarandole estar
por su parte la Justicia: pero no, no lo quiere, con detimento aun
de sus propios intereses, y con menos cabio notable de las ventas
de su Cava, y de la de Su Augusto Príncipe: no lo quiere,
porq^e en su noble corazón mas lugar tiene otra causa, q^e no la
suya propia: no lo quiere: porq^e su felicidad le es de mayor
aprecio, q^e no todo el Oro de Ofir, y todas las riquezas de la In-
dia, o de la India. Hubiera tambien podido Su Excelencia aduixir
otras aditivas, ó restricciones á las propuestas hechas por vuestros hu-
biera podido sin faltar á la generosidad propia de su alto carácter
exigir de vuestros mas quantiosas contribuciones: pero no, no lo

sufre su bondad: se acomoda (con razas veras vista) se acomoda di-
go a otras mermas propuestas: viene á bien en q^e sean más con-
tribuciones conforme vuestros mismos deseais: que sean sus sub-
sidios puntualm^{te} como vosotros mismos pedis; q^e agrado es miem-
bro, y cantidad no deberan morir los Vnacllos en una acción tan
grande y tan benefica como reconocen en su legitimo Señor, q^e po-
drá desfase de gravar en el fondo mismo de sus Corazones un tax-
o tam sobrecalentante de derrotas, y beneficencia?

Igual, Señores, no puedo menos de reproducir aquello mis-
mo, q^e de Salomon, decia en otro tiempo la Reyna del Pueblo. Dig-
una reguam^{re} á los Pueblos, decia, aquejenes de remejantes Reyes.
Sí, Meza M^c, Pueblo afortunado, si: D^ros te ha mirado con par-
ticular complacencia, quando ha dispuesto dante un Señor de seme-
jantes circunstancias. Tu reguam^{re} has sido el objeto de su singu-
lar distinción, y presencia. El pequeño Vnacl va á ser el Pue-
blo feliz entre todos de la Comarca. Sobre el van á llover las mas
abundantes bendiciones por respecto unicam^{re} al Señor, q^e han tenido
la fortuna de lograr sus dichosas Abogados. Osra alguno atribuia ca-
tar mis expresiones á razgo, o valentia de la Eloquentia, o hombra
o hipocrite de la oratoria? No lo es, chalochas oyentes. Siempre
fue por Mi, mirada con summo horror la momba. Que es un
hecho constante, y q^e se infiere como una lechima consequencia
del modo con q^e trata este Señor a sus Vnacllos los vecinos de

de Moro, particularmente en el acto con que acomoda y viene á bien
á sus mias propuestas. Si Este Señor amante de sus Caballos.
Este qe únicamente busca sus solitarios intereses, manifiesta, y declara
á la Junta de Electos de esta Villa, ver su voluntad, qe las ten-
taz de propios producto bastante m^e considerable, se iniciaran,
pero en qe uno qe age fin qe objeta qe, O bondad de su amante
corazon! No en otro, dice, sino en beneficio suyo, y para consolidar
mayormente las sendaderas ventajas, y solitarios intereses de esta Vi-
lla. *Pudiera*, señores, a pesar m^e favor mas grande, benefi-
cio mas singular? Ya me parece estar viendo en fuerza de
esta sabia providencia, qe los Campaz de este Termino, se van
dilatando sensiblem^e; ya advierto, qe sus industriosos Colonos
habajan por este medio las ricas posesiones con la mayor
actividad; ya reconozco, qe se van en este Pueblo proyectando
Establecimientos utiles, poniendo en ejecucion obras, y Cofradías
necesarias para su lustre, y para su decoro, y ornamento; ya
por fin me se presenta todo este dilatado Territorio, qe reuni-
san palabras de Claras, qe aducanzeran con trangurridad en la
hermosura de la Paz, en Tabernaculos de confianza, y en un
repose el mas opulento. Y no veran esto motivo suficiente
para una Derna gratitud, y un perpetuo, e invariable re-
conocimiento? No vais con esto sumant^e á ganarlos la estimacion

y el aprecio de siestas, y tales Caballos de un Señor de las mas nobles
y poderosas de toda nra costa Peninsula? No van á ocupar un
lugar muy distinguido en su terreno benigno, y amoro corazon? Esté,
destinado únicamente para las cosas grandes, y nobles acciones podra
mirar con indiferencia unos Caballos dociles, y sumisos? P. coches
pondiendo ahora sencillos á sus finezas, y bondades van á empe-
ñar muestra su demencia á favor qso de otras personas, casas,
y Familias. Podra tal vez suceder, qe un poderoso enemigo, un
importuno rival es quiera oprimir, causar algun daño, o rejaeron
a qhos intereses, y Familias; qien entonces solicitaria mas prou-
ram^e qho bien, qe qho justo, y bondadoso Señor? qien mira-
ria mas por qhos intereses, qe este Señor Exmo en quien es in-
nata la piedad, y como natural la bondad, y misericordia? Nra
Pueblo M^e! Morla venturosa! qe suertaculo, qe apoyo, qe colum-
na no tienes en este tu Señor contra qualquera qe temerariam^e
pretenda abatir tu meato, o dañir tu autoridad! Este qe ha
empezado ya amasar con preferencia, y distincion á algunos de
tus vecinos, dandoles unas destinas honras, para qe vivan en
ellos á medida de sus concebiras esperanzas, no podrá menos
de continuar en adelante, promoviendo sus glorias adelantando sus
intereses, y haciendole por todos medios, feliz, dichosa, y gozunada.
Palla algo, señores, para qe quede del todo manifiesto, qe sencillos am-

Yavallej estan obligados á la gratitud, y al reconocimiento por los suyos
gutares beneficios de la Paz, y otras ventajas singulares q^e acabarien
de recibir.

Yo mismo, parece, estar viendo s^uas intenciones convenciones plenamente de la fuerza de mis razones: yo mismo en este lan-
ce adivinato s^uas lagrimas, indicio cierto, señal seguro de s^ua gra-
titud y reconocimiento: yo mismo, parece, q^e os estoy viendo roman-
dote las palabras a David, y entonando con voces placenteras;
en n^{os}os dias ha nacido para nosotros singularmente la justicia
y la abundancia de la paz: yo mismo finalmente, parece, q^e
oyeo á cada uno de nosotros, q^e romiendo en su boca las pala-
bras del angel Rafael á Phobias, se dice al D^os de las Plazas:
Te bendijo, o D^os del Cielo, y te confiero delante de todos los
vivientes, p^rq^e ha obrado con migo tu misericordia. Siguiendo-
se de aqui necessariamente el q^e nro buen D^os daria la victoria á este
su pueblo, y le bendiria con las bendiciones de la Paz, p^rq^e go-
dgo sus Moradores, ya se mien como Chinchanoj, ya como Yavallej,
se conocen del todo obligados á la gratitud y al reconocimiento: como
Christianos, por los bienes q^e la presente Paz les acarrea: como
Yavallej por las felicidades temporales q^e la misma la propor-
ciona, q^e era puntualmente la proposicion q^e emprendi manifestada
en este mi discurso.

i que sera, pues, ya Chatolicas oyentes, q^e sera, para q^e vuestros ob-
caber de formar un adecuado concepto del grande beneficio, q^e se os
communica? No otro, sino q^e procurare practicarlo en lo fondo de
v^oro corazon, peranto con la devota diligencia, y meditando dia
y de noche, segun la expresion del Profeta, para dirigir de es-
ta manera s^uas operaciones conforme es devido, y exigieren las
presentes circunstancias. La sumision, el respeto, y la veneracion
son indispensables en un fidelito con su Señorísimos Señor, parti-
cularmente quando este busca su bien, y procura por todas medios
su solidia felicidad. Formad, pues, formad pues segun estas rectas
principios las ideas correspondientes, para v^oro regimen, y con-
ducta. Amad, amad á un Señor G^omo, cuyo corazon vemos
inclinarse hacia á vosotros con tanta concordia, y desprendi-
miento. Rogad al Gran D^os incansablemente q^e prospere su Ca-
sa; viene de bendiciones su Familia, y conserve su vida por mu-
chos años. Practicad esto mismo con igual razon, por lo q^e respe-
ta á su lugarto. Considerad el Exmo Señor Conde Duque de
Uliada, q^e con tanta eficacia abogó por v^ora causa y se constituyó v^oro Patrono, y Mediador.

Al considerar una señores tan bondadosas, tan Chinchanoj, y tan amantes de sus Yavallej, decid ya con todo el afec-

lo, q^e ar capar un aprobado corazon, lo q^e amhouam^R los
achitar, decian a Gedeon: dominare Tu et filius tuus. Si: nosotros
los hermanos de esta villa estuas summan^Rte complacidos en q^e
nos mande, nos ayda y nos domine un Señor tan beneme-
rito, un Padre de prender tan bondadadas: nosotros nos sus-
tamos y sustanciamos perpetuam^R con el mayor rendimiento á
sus ordenes, y preceptos, porq^e mirando sus acciones, atencion-
do á su conducta, la vemos en un todo conforme á la charidad, á
la christiana mansedumbre y reglas invariables de n^o Cri-
sost^o. Dominare Tu. R^{ia} pues domine, y mande en hora bu-
ena á nosotros este Señor, pero tambien queremos q^e pra-
ctique esto n^o Digno Hijo, su Augusto Primogenito, el Filius hu-
us. Despues de los largos dias de este Padre tan benemerito
de n^{ra} Patria, queremos, deseamos y apetecemos, q^e nos man-
de tambien como legítimo Señor su Noble Primogenito, aquell
puntualm^R en quien se mitan copiadas con perfección las vna-
ridades de tan Gran Padre, viendo su divinissima la piedad, y
su caracter propio la misericordia, y la clemencia: dominare
Tu et Filius tuus.

Hacedlo así, piadosos oyentes, pero sabed, y
entended al mismo tiempo q^e desir caminar por las sendas

de la Justicia si queréis encontrar la Paz, dice el P. Bernar-
do. Esta paz exterior, q^e produce oy vña alegría o un poderoso
estímulo q^e os obliga á buscar con solicitud la paz interior.
q^e el mismo Iesu Xpo vino á traer al Mundo, y q^e nos dejo
por muestra de su amor: esto es; el mismo Iesu Xpo, q^e en n^{ra}
paz, segun San Pablo. Trajed puer lexos de vuestros todo af-
fecto desordenado, aborreced como es desido todo odio, o i^sjusta
enemistad. Declared una manifiesta Lucha á todo pecado,
á todo vicio, a toda iniquidad: Practicad la Justicia con toda su
extencion, para q^e reyne en vuestro la verdadera Paz. Von er-
tar dos amigas las mas íntimas y es imposible, se encuentre
la una sin la otra, dice el P. S. Agustin. De este modo obtie-
rereis sobre vuestros celestiales bendiciones, q^e vienen como Chal-
lanas verdaderas, y Vainillos sumisos, y siendo llaves del Espiri-
tu del Señor en esta vida, le poseceris eternam^R en la otra.
Dixe:



GOBIERNO
DE ARAGÓN